	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p><i>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 17 de marzo de 2010</i></p>	<p>Acta nº 239</p>
---	---	--	--------------------

El miércoles 17 de marzo, a las 13:00 horas, comienza en segunda convocatoria esta Junta Extraordinaria de Facultad en la Sala de Profesores del Edificio Central, perteneciente a la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Extremadura. Asisten a la misma las personas que se relacionan al final de este Acta, para tratar el siguiente como único punto del Orden del Día:

Aprobación si procede, de las propuestas de Reglamento de Trabajo Fin de Master, para el MUI y para el MUMIM

La Sra. decana tras leer el único punto del orden del día comenta la necesidad de hacer pública la normativa que rija los trabajos de fin de master, en tanto tenemos ya implantados en la facultad dos masters adaptados al EEES, y uno de los cuales en su segundo año, por lo que empezarán a presentarse estos trabajos en las próximas convocatorias de junio y septiembre.

Como las propuestas se han adjuntado a la convocatoria, la Decana abre un turno de intervenciones, en primer lugar sobre la propuesta de Reglamento del MUI, aunque recuerda que ambos reglamentos son muy similares.

Interviene la profesora Leonor Gómez para indicar que le parece poco tiempo el que disponemos para que comiencen a presentarse estos trabajos en la convocatoria de junio.

Responde la Decana que en el Reglamento no se concretan las fechas, pero habrá tres convocatorias y se facilitará los trámites para que se puede comenzar en junio.

Interviene a continuación la profesora Lidia Andrades que pregunta sobre el modo en que serán asignados los tutores, y cómo se computará la tutorización a efectos de reconocimiento de créditos.

Carmen responde que el cómputo no podrá superar 1,5 créditos por profesor, independientemente del número de trabajos que se autoricen.

LA profesora Lidia Andrades consulta la posibilidad de la negativa a dirigir un trabajo, o si puede darse una sobrecarga.


La Decana responde que todos los alumnos tienen derecho a ser tutorizados, así que todos los profesores tendrán que asumir alguna carga. Para ello están las comisiones de calidad, que en última instancia tendrá la decisión para que el reparto sea equilibrado y no quede ningún alumno sin tutorizar.

Interviene el vicedecano, Antonio Linares, para aclarar el proceso de elaboración del Reglamento, la propuesta parte del equipo decanal y la eleva a las comisiones de las respectivas titulaciones, desde éstas se hacen las oportunas modificaciones, una vez recibidas las indicaciones del rectorado, y el resultado es el que se trae a la Junta para su aprobación.

La profesora Lidia Andrades consulta de nuevo si el alumno puede elegir a su tutor.

La Decana le responde que eso será posible siempre que elija un profesor del área que esté dispuesto a tutorizarle y la comisión ratifique esta decisión.

El vicedecano aclara que los trabajos se adscriben a áreas de conocimiento, y si no hubiera nadie en el área que pudiera dirigir el trabajo, se instará al alumno a que rectifique el proyecto.

	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p><i>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 17 de marzo de 2010</i></p>	<p>Acta nº 239</p>
---	---	--	--------------------

La Decana explica que en escuelas con tradición en la presentación de trabajos de fin de carrera, como lo es ITI, se facilita al alumno un listado de temas, sin embargo considera que eso limita las iniciativas y la creatividad del alumnado.

Finalizado el turno de intervenciones sobre el MUI se abre un turno de intervenciones para el MUMIM.

Aclara la Decana que las prácticas serán en el segundo cuatrimestre, aunque por el momento no se pueden concretar fechas, si bien serán públicas en la guía del próximo curso.

No hay más intervenciones.

Se somete a votación la propuesta para el MUI, que queda aprobada por unanimidad.

Se somete a votación la propuesta del MUMIM, que queda aprobada por unanimidad.

Finalmente la Decana lee la propuesta de plazos y fechas:

Para la presentación de las propuestas de trabajos de Fin de Master: hasta el 16 de Abril. Las propuestas pasarán a las comisiones que en un plazo de 15 días publicará la aprobación de las mismas, con la asignación de los tutores. Se podrán registrar hasta el día 8 de junio, y las fechas para las defensas serán desde el 23 de junio al 3 de julio.

No habiendo más puntos en el Orden del Día, la Decana da por concluida la Junta de Facultad, a las 14.20 horas, de todo lo cual, como Secretaria, doy fe.


Vº Bº

Fdo.: D^a. Carmen Muñoz Rodríguez

Decana de la Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales

Fdo.: María José López Rey

Secretaria de la Facultad de Ciencias
Económicas y Empresariales

	<p>Universidad de Extremadura Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales (Badajoz)</p>	<p><i>Acta de la Junta Extraordinaria de Facultad de 17 de marzo de 2010</i></p>	<p>Acta nº 239</p>
---	---	--	--------------------

ASISTENTES QUE SON MIEMBROS DE LA JUNTA DE FACULTAD

<p>Barrado Muñoz, Antonio Corcho Sánchez, Paula Cortés Sierra, Georgina Cuevas Rodríguez, Juan Linares Luján, Antonio López Rey, M^a José Márquez Paniagua, Miguel Ángel</p>	<p>Miralles Quirós, María del Mar Muñoz Rodríguez, Carmen Núñez Almansa, Fernando Parra Zazo, Félix Rodríguez Moreno, José María Sánchez Hernández, María Isabel</p>
--	--

Miembros de esta Junta de Facultad que excusan su ausencia:

Borja Encinas
Celedonio Pérez de las Vacas
Pedro Luis Pérez Serrano
Pilar Rodríguez

INVITADOS

Profesores:

Juan García García
Leonor Gómez Cabranes